

no la pierdan



DIRECCION ADJUNTA DE
RENTAS ADIANTADAS

CIRCULAR-RRHH-DARA-051-2017

Por este medio se les informa el detalle de cada uno de los pagos que corresponden al Aumento General de L.1800.00 que deberán ser acreditados a cada una de sus cuentas personales atendiendo lo dispuesto según Decreto Ejecutivo 055-2017 tomando en cuenta las excepciones al referido decreto.

Se desglosa el valor L. de las deducciones de Injupemp e Impuesto Sobre la Renta a quien corresponda así como el cálculo de las vacaciones proporcionales en relación a los años de servicio.

Por lo que a cada uno de los colaboradores a quien le concierne dicho aumento, deberá contabilizar los pagos que hasta el momento se les ha hecho efectivo y **NOTIFICAR** ante esta Gerencia de Recursos Humanos a través del siguiente correo cmatay@ dara.gov.hn a partir de hoy 20/12/2017 (Todo el día) como fecha límite y en donde **SOLAMENTE** las personas que **NO SE LES ACREDITÓ NINGUN PAGO** deberán informar dicha situación.

Nota: El Aumento General de L.1,800.00 será acreditado en su totalidad gradualmente.



Lic. Melissa Cartamo
Gerente de Recursos Humanos

DETALLES DE PAGO 2016-2017

No.	MES	VALOR	7.50% S/APLICA		NETO
			DEDUCCION	RETENCION	
1	sep-16	800	60		740
2	oct-16	800	60		740
3	nov-16	800	60		740
4	dic-16	800	60		740
5	aguinaldo 16	800	-		800
6	ene-17	800	60		740
7	feb-17	800	60		740
8	mar-17	800	60		740
9	abr-17	800	60		740
10	may-17	800	60		740
11	jun-17	800	60		740
12	catorceavo 17	800	-		800
13	jul-17	800	60		740
14	ago-17	800	60		740
15	sep-17	1,800.00	135		1,665.00
16	oct-17	1,800.00	135		1,665.00
17	nov-17	1,800.00	135		1,665.00
18	dic-17	1,800.00	135		1,665.00
19	aguinaldo 17	1,800.00	-		1,800.00
		20,200.00			18,940.00

OBSERVACION

20	VACACIONES	VALOR PAGAR	DETALLE
21	sep-16	800	Los L800.00 y/o 1,800 de las Vacaciones le corresponden a los funcionarios que tengan antigüedad igual o mayor a 6 años. Caso contrario las vacaciones será en relacion a la proporción de los años de servicios
	oct-16	800	
	nov-16	800	
	dic-16	800	
	ene-17	800	
	feb-17	800	
	mar-17	800	
	abr-17	800	
	may-17	800	
	jun-17	800	
	jul-17	800	
	ago-17	800	
	sep-17	1,800.00	
oct-17	1,800.00		
nov-17	1,800.00		
dic-17	1,800.00		
21			vacaciones proporcionales año 2016 Septiembre a Diciembre L.800.00

